

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho de julio de dos mil veintiuno

REFERENCIA.	EJECUTIVO
Demandante.	GILBERTO GÓMEZ SIERRA
Demandados.	DISTRIBUCIONES ZUMA S.A.S.
Radicado.	050013103011 2019-00201 00

Se incorpora y se pone en conocimiento la respuesta dada por el BANCO FALABELLA y el BANCO DE OCCIDENTE a los oficios de medidas cautelares, indicando dichas entidades que la persona referida no presenta ningún vínculo.

Las respuestas anteriores obran en los archivos 048 y 049 de la carpeta de medidas del expediente digital.

nz

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

BEATRIZ HELENA DEL CARMEN RAMIREZ HOYOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d8e444e374dbdc09df4da4064778a4a80895d47e45f64acc469eb189b7ec4bc0

Documento generado en 08/07/2021 07:04:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>